



Ciudad Capital de San Juan

Miguel A. Romero Lugo
Alcalde

10 de marzo de 2021

CPA Rosa Rodríguez Ramos
Presidenta
Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico
239 Ave. Arterial Hostos
San Juan, PR 00918-1400

Re: SOLICITUD DE NOMINACIÓN A LA JUNTA LOCAL DE DESARROLLO LABORAL DE SAN JUAN

Estimada señora Rodríguez Ramos:

La Ley Pública 113-128, conocida como el *Workforce Innovation and Opportunity Act*, (WIOA), ofrece actividades y servicios de empleo y adiestramiento en el Municipio de San Juan. Uno de los requisitos del estatuto federal es el establecimiento de una Junta Local, la cual, conjuntamente al Principal Oficial Electo, define la política pública del Sistema Local de Inversión en la Fuerza Trabajadora y asegura el desarrollo de los programas subvencionados por dichos fondos.

La Junta Local se compone de miembros provenientes de diversos sectores representativos nominados por organizaciones profesionales, asociaciones comerciales locales, organizaciones laborales, entidades de educativas y entidades gubernamentales. Uno de estos sectores es el Sector Empresarial, cuyos representantes deben cumplir con los siguientes criterios; autoridad óptima en la toma de decisiones gerenciales de la empresa; ser propietarios de empresas; jefes ejecutivos o directores de operaciones de empresas u otros ejecutivos con óptima autoridad para reclutar personal y la empresa que representan debe reflejar la demanda de empleo en el Municipio de San Juan.

Al presente la Junta Local requiere cubrir vacantes en este sector, por lo que se le invita a nominar candidatos provenientes de su organización, acompañada de resume de cada nominado, el cual será utilizado como referencia para el proceso evaluativo y de selección. Las nominaciones deberán ser remitidas **en o antes del 26 de marzo de 2021** a la atención de la Sra. Frances G. Ortiz Molina, Directora Ejecutiva Interina del Área Local de Desarrollo Laboral de San Juan vía correo electrónico fortiz@sanjuan.pr

Cordialmente,

Miguel A. Romero Lugo